

q. han affligido á nuestra Nación, y á nuestro
Rey; de aqui la persecucion de aquellos q. se suponen
tubieron la desgracia de pertenecer á figurar en el Sis-
tema felicemente abolido, q. debio curar en suerza
del N. Indulto concedido por la magnanimidad de vtro.
Catholico Monarca el Señor D. Fernando Septimo (P.D. 9)
sanctificando todo á sus soberanos, y justos decretos de pa-
cificacion y union entre sus vasallos, unico medio de conso-
lidarse tranquilam^{te}. el Gobierno Paternal del Rey, y q.
tan paternales decretos no han tenido efecto ha sido por con-
secuencia inevitable de las pasiones estralidas de los Hombres.
Pero esta Corporacion, ablando con el idioma de la
verdad, no puede menos de manifestar q. en el dia, y desde
la vinda del Señor Com.º Regio disjunta este Pueblo de una
tranquila paz, se observa el orden y se respira amor al Rey
y decision por la defensa de sus soberanos Dños, pues aunque
puede haber algunos descontentos con resultados paccisos de
los procesos q. contra ellos se siguen en q. qualo regular
todo acusado se considere inocente, y no es motibado de
Sugestiones, ó reuniones clandestinas q. puedan influir
en el orden pp.^o que no consideran las leyes, y que
si hubiese llegado á noticia de las Autoridades publicas
se procediese á su extirpacion por las leyes

